INFORME SEMANAL No. (6) SEIS
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020 AL 25 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO INTERVENTORÍA No 420 DE 2019 **ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO No. 415 DE 2019** **CONSORCIO PARQUES P99**	**FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2020**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concernientes a la **ETAPA DE PRE CONSTRUCCIÓN** en el periodo comprendido entre el **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE AL VEINTICINCO (25) OCTUBRE DE 2020**, en el marco del CONTRATO No. 420 DE 2019, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 415 DE 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONSORCIO PARQUES P99.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 420 DE 2019	
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDL-SUBA-CMA-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 420 DEL 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2020
FECHA DE RECHAZO DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2020

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 420 DE 2019	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	18 DE AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD ENGATIVÁ	$ 540.000.000.00M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	03 DE MAYO DE 2021
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

Tabla No. 01. Control Legal de contrato de interventoría No. 420 DE 2019

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA NOVENA, GARANTÍA ÚNICA,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** pólizas expedidas por **LIBERTY SEGUROS S.A.**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 420 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	02/01/2020		**Estado:**			Pendiente de Aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	31	12	2019	31	08	2020	

Tabla No. 02. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.420 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4

Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**		3116423		
Fecha de Expedición:	02/01/2020		**Estado:**		Pendiente de Aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	31	12	2019	01	03	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	31	12	2019	31	08	2021
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	31	12	2019	31	08	20231

Tabla No. 03. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

A la fecha de cierre del presente informe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Anexo 0 y la Póliza de Cumplimiento, no fueron aprobadas por la entidad, esto debido a que de acuerdo a lo informado por el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, el contrato fue **RECHAZADO** sin que a la fecha exista justificación.

ACTUALIZACIÓN No.1

El día 31 de diciembre de 2019, a las 5:28 p.m., la Alcaldía Local de Suba subió el contrato de Interventoria No. 420 de 2019 en el SECOP II para aprobación del adjudicado; el mismo día 31 de diciembre de 2019, ARQUITECTURA URBANA LTDA. por medio del representante legal, ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO, genera oficio bajo la referencia: Aclaraciones o precisiones sobre Cláusulas del Contrato 420 de 2019 del Concurso de Méritos No. FLD SUBA- CMA-006-2019. Sin embargo, al no recibir respuesta, ARQUITECTURA URBANA LTDA. aprobó en SECOP II el contrato el día 02 de enero de 2020.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 16 de enero de 2020 mediante la plataforma SECOP II responde las inquietudes del contratista no aceptándolas y el 20 de enero de 2020 el ordenador del gasto, Doctor NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO RECHAZA la suscripción del Contrato de Interventoria No. 420 de 2019 en SECOP II por parte de la Alcaldía Local de Suba.

El Doctor MIGUEL ANTONIO CORTÉS GARAVITO, en su calidad de Alcalde Local de SUBA solicitó concepto a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno en el sentido de obtener orientación jurídica para atender el estado de RECHAZO en el contrato mencionado; mediante memorando No. 20206120008703 la oficina de Gestión Contractual solicitó concepto respecto de la viabilidad para la suscripción del Contrato 420 de 2019. El 07 de julio de 2020, mediante radicado 20206120008741 emitió el requerido concepto manifestando: "(…) presupuestalmente no existe ningún inconveniente para proseguir con la ejecución del Contrato 420 de 2019, dado que el CRP 115 de 2020 se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020". El 03 de agosto de 2020 mediante memorando No. 20206120010353 la oficina de gestión contractual emite al Doctor JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN, Alcalde Local de Suba, concepto jurídico para la suscripción del contrato de Interventoria 420 de 2019 en el siguiente sentido: "(…) En consecuencia, al no contar con una justa causa que permita abstenerse al Ordenador del Gasto de la suscripción del contrato estatal adjudicado se sugiere proceder a la suscripción del Contrato 420 de 2019."

Por lo anterior el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, suscribe CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019 el día 15 de agosto de 2020.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	19/08/2020	**Estado:**			Aprobada		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	15	08	2020	16	04	2021

Tabla No. 04. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019			
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**	3116423
Fecha de Expedición:	19/08/2020	**Estado:**	Aprobada
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	15	08	2020	15	10	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	15	08	2020	16	04	2022
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	15	08	2020	15	04	2024

Tabla No. 05. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

ACTUALIZACIÓN No.2

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	16/09/2020	**Estado:**			Pendiente de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	03	09	2020	05	05	2021

Tabla No. 06. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	16/09/2020	**Estado:**			Pendiente de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	03	09	2020	03	11	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	03	09	2020	05	05	2022

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	03	09	2020	04	05	2024

Tabla No. 07. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

1.1 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADORA DE INTERVENTORIA	ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. PAULA FERNANDA MORALES
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA CELYS RUIZ
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
APOYO SST	JUAN CARLOS BRICEÑO

Tabla No. 08 Personal requerido, etapa de obra contrato de Interventoría No. 420 de 2019.

2. CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019:

2.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-006-2019,** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONSORCIO PARQUES P 99,** el **CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 249 DE 2018.	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES P 99
NIT:	901.352.003-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLS-LP-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA 19 No.95-12/20 OFICINA 605 TORRE SIGMA, BOGOTÁ
TELÉFONO	4327903 /4327896 / 3132830093
No. DE CONTRATO	No. 415 DE 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.771.460.000.00
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

Tabla No. 09. Control Legal Contrato de Obra No. 415 DE 2019

2.2 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
RESIDENTE DE OBRA	OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO
PROFESIONAL SOCIAL	ÁNGELA ROCÍO PIÑEROS PAREDES

Tabla No. 10-. Personal administrativo del contrato de obra No. 415- 2019

Se revisó y verifico el personal profesional mínimo requerido para el desarrollo del Contrato de obra No. 415 de 2019 y se considera **procedente** mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-024 dirigido a CONSORCIO PARQUES P99 el día 31 de agosto de 2020.

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

El día veintitrés (23) de octubre de 2020 se realiza comité de obra No. (3) tres, en el cual se da aprobación a las actas de comité y reuniones anteriores dejando pendiente la Acta de comité No. 2 la cual el contratista CONSORCIO PARQUES P99, envía por correo observaciones a revisar. Por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA se realiza una presentación en la que se da unos lineamientos para tener en cuenta en los presupuestos definiendo unos topes para dar cumplimiento a la meta de la entidad de cumplir el monto contractual y la cantidad de parques. Adicional se socializa la propuesta por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL para intervenir el parque 11-138 – CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DEL NORTE II, el cual

debido a la acción de cumplimiento vigente y al compromiso de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA con el vecino afectado se debe de dar solución dentro del actual contrato.

El ARQ. DANIEL ENRRIQUE DIAZ INFANTE profesional de apoyo a la supervisión del contrato, informa que hay seis (6) parque que cuentan con intervenciones recientes que se remplazarían debido que cuentan con todo lo que contempla el concepto de favorabilidad del IDRD, al igual que ocho (8) parques que cuentan con cerramiento, de esos ocho (8) hay dos en proceso de recuperación y los otros seis lo van recuperar pero es un proceso que puede requerir mayor tiempo, el ARQ. DANIEL ENRRIQUE DIAZ INFANTE, manifiesta que en consenso con la ARQ. TATIANA VALENCIA SALAZAR, se tomó la decisión de reemplazar esos catorce (14) parques, los que se vayan a incluir se debe respetar el monto del presupuesto definido.

Con respecto al tema del parque 11-138, se socializa los antecedentes de la actual acción de cumplimiento por la Acción Popular No. 11001-33-35-0282015-00277 del 15 de octubre de 2015, y como manifiesta el ARQ. DANIEL ENRRIQUE DIAZ INFANTE profesional de apoyo a la supervisión del contrato, se realizó una visita dando un reconocimiento a la problemática manifestada por los vecinos colindantes y se identifica que no hay continuidad del andén y aparentemente las vivienda se encuentran por debajo del nivel de la cota del andén de la Calle 167B, por lo cual se presenta una propuesta en el marco del Contrato No. 415 de 2019 en el cual se construya un andén cuneta que por medio de un sendero peatonal se conecte y genere un sistema de drenaje de aguas lluvias hacia la calzada de la Calle 167B y realizar las reparaciones requeridas en la cancha múltiple existente del parque con el manteniendo de la malla contra impacto existente. La entidad destina para esta propuesta un monto de $150.000.000 de acuerdo a los topes asignados por la entidad.



La ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, reitera que la interventoría realizara una visita al parque con el profesional hidráulico de la interventoría para revisar si la propuesta presentada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA si le da una solución al parque, se solicita para la visita contar con el acompañamiento del profesional hidráulico del CONSORCIO PARQUES P99 y un profesional del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Se realiza el seguimiento de los compromisos de las actas anteriores en conjunto con los asistentes, a lo cual por solicitud del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, se enviara previo a cada comité el listado de compromisos para que se tenga una revisión previa por todas las partes.

Con respecto al seguimiento al cronograma, la ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, informa que de acuerdo al cronograma las obras el día 2 de octubre de 2020 se debía haber iniciado obra pero como es conocimiento de todos a la fecha nos encontramos en etapa de diagnóstico, se aclara en acta de comité ya que esto nos implica una solicitud de prórroga para el contrato, tan pronto se finalice la etapa de diagnóstico se sabrá el tiempo real que se necesitó para esta etapa y así poder realizar la solicitud de prórroga.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Siguiendo con la trazabilidad de la revisión y verificación de los Análisis de Precios unitarios (APU) contractuales el contratista CONSORCIO PARQUES P99, por medio de correo el día 19 de octubre da respuesta al oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-064 (OBSERVACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS), emitido por interventoría en el cual remite el documento en archivo editable correspondiente a la versión No. 4, los cuales la interventoría inicia nuevamente a revisar y verificar la nueva versión de acuerdo a las observaciones emitidas y a los lineamientos base del CIO.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-068, del día 20 de octubre de 2020 solicita al CONSORCIO PARQUES P99., la entrega INMEDIATA de las implantaciones arquitectónicas, las cuales el día 10 de octubre se solicitaron mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-OF-058. Por lo cual el día 22 de octubre el CONSORCIO PARQUES P99 responde por correo mediante oficio 039-02-054-2020 reiterando su cumplimiento con el envío de unas presentaciones de reunión de inicio enviado el 17 de octubre y nuevamente relaciona las mismas imágenes de esquemas básicos, al cual la interventoría ARQUITECTURA URBANA, se pronuncia con oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-073 el día 24 de octubre reiterando la solicitud del cumplimiento a los entregables bajo la responsabilidad del contratista, ya que la información recibida no cumple los requerimientos técnicos de una propuesta arquitectónica donde se pueda rectificar dimensiones y validar el cumplimiento de los lineamientos normativos que aplican y reglamentas este tipo de proyectos.

El CONSORCIO PARQUES P99., el día 20 de octubre de 2020 envió por correo electrónico la versión 2 del informe técnico No.1 mediante oficio 039-02-053-2020, después de revisado el día 24 de octubre de 2020 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-072 radico observaciones al informe técnico del contratista.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, por correo el día 23 de octubre emite la información geográfica IDECA con las redes eléctricas de CODENSA, de acuerdo a la solicitud del CONSORCIO PARQUES P99, siguiendo los lineamientos y condiciones definidos por IDECA para el manejo de la información se reiteran condiciones de uso de esta información la cual solo puede ser utilizada para fines del contrato actual.

4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-025 con fecha de primero (1) de septiembre de 2020 informamos que una vez revisado y verificado ARQUITECTURA URBANA LTDA., lo considera procedente.

Teniendo en cuenta que la fecha de firma de ACTA DE INICIO PROVISIONAL fue el día 03 de septiembre de 2020, el cronograma fue actualizado.

De acuerdo al cronograma aprobado se tiene que:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN	
				1RA ENTREGA	ESTADO
CONTRATO No. 415-2019	**204 días**	**03/09/2020**	**03/05/2021**		
INICIO	0 días	03/09/2020	03/09/2020	N/A	N/A
PRELIMINAR	**13 días**	**03/09/2020**	**17/09/2020**		
Entrega de pólizas	5 días	03/09/2020	09/09/2020		N/A
Entrega del Plan de Gestión Social	13 días	03/09/2020	17/09/2020	26/08/2020	Avalados por Interventoria y remitido a la entidad para revisión y aprobación.
Entrega del Plan de Calidad	13 días	03/09/2020	17/09/2020	26/08/2020	
Entrega del Plan de SST	13 días	03/09/2020	17/09/2020	11/09/2020	
Entrega del Plan de Manejo Ambiental	13 días	03/09/2020	17/09/2020	11/09/2020	
Entrega del Plan de Gestión de RCDs	13 días	03/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	
PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO	**13 días**	**17/09/2020**	**02/10/2020**		
Elaboración y entrega de Análisis de precios unitarios contractuales	13 días	17/09/2020	mié 30/09/20	18/09/2020	En Revisión
Visita a cada uno de los parques	3 días	17/09/2020	vie 18/09/20	07/09/2020	100%
Elaboración y entrega de esquemas de implantación arquitectónica	10 días	21/09/2020	mié 30/09/20		Mediante comité No.2

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN	
				IRA ENTREGA	ESTADO
Elaboración y entrega del Presupuesto	10 días	21/09/2020	mié 30/09/20	25/092020	con fecha de 7 de octubre se viabilizan 16 parques para proceder con esquemas., presupuestos definitivos, programación, PMT y socialización.
Elaboración y entrega de la Programación	10 días	21/09/2020	mié 30/09/20		
Entrega del Plan de Manejo de Tránsito	13 días	17/09/2020	mié 30/09/20		
Actas de vecindad y reuniones con la comunidad	10 días	21/09/2020	mié 30/09/20		
OBRA	**178 días**	**02/10/2020**	**03/05/2021**		En Etapa de Diagnostico

Tabla No. 11- Cronograma de actividades.

De acuerdo al cronograma avalado por la interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-025, a la fecha de corte del presente informe semanal No.6 el inicio de las obras presenta un atraso de veintitrés (23) días, debido a que a la fecha el contrato se encuentra en etapa de diagnóstico.

A la fecha de corte del presente informe semanal no se cuenta con la documentación completa para el estudio de los parques viabilizados para la Fase 1, esta actividad presenta un atraso de (25) días, para mayor claridad a continuación se expecifica el estado de las actividades de planeación y diagnostico de los 16 parques viabilizados.

Programación	El primer cronograma aprobado fue con fecha de **1 de septiembre,** se solicitó su actualización de acuerdo a la firma del acta de inicio
Análisis de precios Unitarios Contractuales (APU –CONTRACTUALES)	El contratista el **24 de septiembre** remitió por primera vez los APU-CONTRACTUALES con la versión 0.0 y desde entonces se han generado (4) revisiones, así: * AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-047 del 30 de septiembre. Posterior el contratista respondió con oficio 039-02-045-2020 el día 5 de octubre sin dar alcance a las observaciones remitidas, por los cual por el oficio * AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-056 el día 10 de octubre, se pronuncia nuevamente al contratista, a las cuales el contratista emitió el oficio 039-02-051-2020 el día 14 de octubre al cual se dio alcance parcial a las observaciones de interventoría y se generó el oficio * AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-064 el día 17 de octubre el cual el contratista respondió con el oficio 039-02-057-2020 del día 27 de octubre.
Análisis de precios Unitarios No previstos (APU –NP)	El contratista emite por correo electrónico el día **15 de octubre** (37) Actividades No previstos con sus respectivos Análisis de precios Unitarios. Una vez revisado se remitió observaciones al contratista CONSORCIO PARQUES P99, por medio del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-083 del día 29 de octubre de 2020.

Implantaciones	Por medio de correo el **17 de octubre** se recibió por correo las memorias de cantidades, presentaciones en PowerPoint para reunión de inicio y presupuesto de los parques seleccionados. Al evidenciar la falta de los esquemas arquitectónicos se requiere al contratista por medio del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-068 el día 20 de octubre. Y el día 22 el CONSORCIO PARQUES P99 responde por correo mediante oficio 039-02-054-2020, al cual se responde con oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-073 el día 24 de octubre y se habla al respecto en comité del 23 de octubre, a lo cual el contratista responde por correo el día 29 de octubre en pdf solo (10) parques faltando aun (6) y se requiere se envíen en formato dwg.
PMT	En comité el dia 23 de octubre se comprometen a hacer la entrega el dia miércoles 28 de octubre de 5 planes de manejo de transito.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

Durante el periodo del presente informe el contratista CONSORCIO PARQUES P99, envió por correo el día 19 de Octubre el Informe Social No. 1, el cual se encuentra en revisión y verificación por parte de la profesional social de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el día 22 de octubre de 2020 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-070, envía al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, para su revisión y aprobación la subsanación de las observaciones realizadas por el Departamento de Prensa de la Alcaldía, a las piezas informativas. En comité de obra se solicita a la entidad dar prioridad a esta aprobación.

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST:

El día 20 de octubre de 2020 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-OF-066, radico al CONSORCIO PARQUES P99, APREMIO POR INCUMPLIMIENTO – INFORME MENSUAL No.1 PERIODO SEPTIEMBRE – ETAPA DE DIAGNOSTICO, donde se solicita la entrega de manera INMEDIATA del INFORME MENSUAL No.1 del periodo de septiembre del componente AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Con respecto al tema de la apertura del PIN Ambiental del contrato de obra No. 415 de 2019, de acuerdo a la trazabilidad del trámite avanzado por la entidad desde el día 12 de octubre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 20 de octubre remitió por correo las observaciones realizadas desde la oficina de medio Ambiente con respecto al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión de Residuos (PG-RCD) del contrato No. 415 de 2019, las cuales el mismo día fueron remitidas al Contratista CONSORCIO PARQUES P99, quienes dieron repuesta el día 22 de octubre a la cual se requirió corregir el año de finalización del contrato y una vez subsanado el día 23 de octubre se envió a la entidad para dar continuidad con el trámite por parte de la entidad.

El contratista CONSORCIO PARQUES P99, remite el informe mensual del componente ambiental y SST No. 1 el día 22 de octubre, el cual la profesional encargada de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. emite observaciones por medio de correo el día 23 de octubre, quedando pendiente la subsanación del mismo.

El día 24 de octubre de 2020 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., radico al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, mediantes comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-070 la solicitud de formatos de evaluación al desempeño de los componentes AMBIENTALES, SST, SOCIAL y PMT del contratista.

CONCLUSIONES

- En el presente periodo se recibieron los informes mensuales de cada componente (técnico, Social, SST y Ambiental) por parte del contratista CONSORCIO PARQUES P99 dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 415 de 2019. Estando en etapa de revisión y verificación por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- La residente social LILIANA CELY RUIZ de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, en comité de obra No.3 realizado el día 23 de octubre de 2020 solicita al CONSORCIO PARQUES P99, que en el reporte semanal se tengan en cuenta las actividades que se vayan a realizar o estén programadas para la próxima semana para que la interventoría realizar el seguimiento de esas actividades.

- En comité de obra No. 3 realizado el día 23 de octubre la ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA coordinadora de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, informó que de acuerdo al cronograma las obras el día 2 de octubre de 2020 se debía haber iniciado obra pero como es de conocimiento de todos a la fecha nos encontramos en etapa de diagnóstico, se aclara en acta de comité ya que esto nos implica una solicitud de prórroga para el contrato, tan pronto se finalice la etapa de diagnóstico se sabrá el tiempo real que se necesitó para esta etapa y así poder realizar la solicitud de prórroga.

- Al cierre del presente informe no se cuenta con la documentación completa para el estudio, revisión y verificación de las implantaciones, de los parques viabilizados para la fase 1, requerido al contratista CONSORCIO PARQUES P99, con oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-073 el día 24 de octubre reiterando la solicitud del cumplimiento a los entregables bajo la responsabilidad del contratista, ya que la información recibida no cumple los requerimientos técnicos de una propuesta arquitectónica donde se pueda rectificar dimensiones y validar el cumplimiento de los lineamientos normativos que aplican y reglamentas este tipo de proyectos.

- De acuerdo a la trazabilidad de revisiones de los análisis de precios unitarios (APU) tanto de las actividades contractuales como Actividades no previstas, a la fecha de cierre del presente informe no se encuentra con procedente estando pendiente la respuesta por parte del contratista CONSORCIO PARQUES P99.

- El día 22 de octubre de 2020 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-070, radico al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, para su revisión y aprobación la subsanación de las observaciones realizadas por el Departamento de Prensa de la Alcaldía, a las piezas informativas.



Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONTRATO No.420 DE 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA.



Ing. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
COORDINADORA DE INTERVENTORÍA CONTRATO No.420 DE 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA.